

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

1025

***Cese de personal funcionario eventual del Organisme Autònom de la Residència
Miquel Mir del Ayuntamiento de Inca***

El día 28 de diciembre de 2018 se ha dictado la Resolución del presidente del Organismo Autónomo Residencia Miquel Mir n.º 98/2018 del siguiente contenido literal:

“El día 15 de junio de 2015, mediante Resolución del presidente del Organismo Autónomo Residencia Miquel Mir n.º 75/2015 se nombró al Sr. José Ramon Fonseca González, Director de la Residencia Miquel Mir, en la calidad de funcionario eventual.

En fecha 27 de agosto de 2018 se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Inca y el Consejo de Mallorca para ceder a favor del Consejo de Mallorca, la titularidad y gestión del centro y servicio Residencia Miquel Mir, con efectos el día 1 de septiembre de 2018.

Visto que el Ayuntamiento de Inca ya no presta este servicio, se amortizaron las plazas del personal laboral del organismo autónomo, manteniendo la plaza del personal eventual Director de la Residencia para facilitar la gestión del servicio durante los primeros meses del traspaso.

Visto que la gestión del centro y servicio Residencia Miquel se ha cedido al Consejo de Mallorca, así como la subrogación de todo el personal, dentro del presupuesto municipal para el año 2019 ya no se ha presupuestado esta plaza.

Por todo lo expuesto, se tiene que proceder a cesar al funcionario eventual nombrado y, en uso de las atribuciones legales que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Cesar al Sr. José Ramon Fonseca González, Director de la Residencia Miquel Mir, con efectos de día 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado.

Lo mandó y firmó, el Presidente de la Fundación, ante mí el secretario accidental, a la ciudad de Inca a 28 de diciembre de 2018.”

Inca, 24 de enero de 2019

El Presidente del OA
Virgilio Moreno Sarrió

